



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

GOBIERNO DE LA NACIÓN

Ministerio del Ejército

ORDENES

SECRETARIA GENERAL

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada, jefe del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo D. Rafael García Valiño, al comandante de Infantería habilitado D. Andrés San Germán Ocaña, destinado en la actualidad en el batallón de ametralladoras del Regimiento Mixto núm. 90.

Madrid, 25 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

A propuesta del General de Brigada D. Ricardo Fernández de Tamarit, Inspector de Trabajos de Fortificación, de Baleares, cesa en el cargo de su ayudante de órdenes, el comandante del Arma de Ingenieros, retirado extraordinario, D. Pascual Fernández Aceituno.

Madrid, 23 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Alumnos

De acuerdo con lo dispuesto en la orden de 11 de septiembre de 1936 (*Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional* núm. 22) y a propuesta del General

Gobernador militar de Valencia, se concede el desempeño y consideración de alférez de Artillería, al alumno de la Academia de Artillería e Ingenieros, D. Luis Carreras González.

Madrid, 18 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Antigüedad

La antigüedad que corresponde al alférez provisional de Infantería don Juan de Dios Artacho Fernández, promovido a dicho empleo por orden de 28 de julio de 1938 (B. O. número 31), es la de 26 de junio de 1938, quedando modificada en tal sentido la orden que se cita.

Madrid, 21 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Ascensos

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin responsabilidad la información que como procedentes de territorio liberado les ha sido instruida, se reintegrará a su puesto y se confiere el empleo inmediato superior con la antigüedad de 28 de septiembre y 20 de marzo de 1937 y 22 de septiembre de 1936, respectivamente, al comandante de la Escala Activa del Arma de Infantería D. Ricardo Caballe Fabbolera, al teniente de dicha Escala y Arma D. Antonio Avilés Gracia y al alférez de la misma D. Francisco Pérez Zamora, colocándose el primero a continuación de D. Rafael Prado Villamayor, el segundo a con-

tinuación de D. Antonio Bermejo González y el tercero a continuación de D. Alfonso Méndez López.

Madrid, 19 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo, y resuelta la información que como procedente de territorio liberado le ha sido instruida al comandante de Artillería don José Garneró Salva, se le confiere el empleo inmediato, con la antigüedad de 18 de marzo de 1938, colocándose a continuación de D. Inocencio Rodríguez Solís.

Madrid, 21 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin responsabilidad las informaciones que como procedentes de territorio liberado les ha sido instruida, se reintegrarán a su puesto y se les confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Comandante D. Francisco Pérez Montero, con la antigüedad de 18 de marzo de 1938, colocándose a continuación de D. Edmundo Rodríguez Bauzo.

Capitán D. Francisco Uriarte Martín, con la de 26 de marzo de 1937, colocándose a continuación de D. Ricardo Alós Lloréns.

Teniente D. Casimiro Roda Arribas, con la de 18 de marzo de 1938, colocándose a continuación de D. José Rodríguez Remerán.

Madrid, 18 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Habiéndose reintegrado a la situación de actividad, por decreto de 23 de septiembre de 1939 (B. O. núm. 274), el capitán de Artillería D. Agustín Crespi de Valldaura y Cabero, se le asciende al empleo de comandante con la antigüedad de 16 de diciembre de 1936, colocándose a continuación de D. Félix Bermúdez de Castro y y Feijóo.

Madrid, 19 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin responsabilidad la información que como procedente de territorio liberado, le ha sido instruida, se reintegra a su puesto y se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, al teniente de la escala activa del Arma de Infantería D. Lorenzo Polo del Río, colocándose a continuación de D. Ambrosio Ca'vo.

Madrid, 21 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Se confiere el empleo inmediato superior, por haberle correspondido por antigüedad, con la de 18 de marzo de 1938, al teniente de la escala activa del Arma de Artillería D. Luis Polo Polo, colocándose en el escalafón a continuación de D. José María Albalade Gil.

Madrid, 19 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin responsabilidad la información que como procedente de territorio liberado, le ha sido instruida, se reintegra a su puesto y se confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad de 9 de octubre de 1937, al teniente de la escala activa de Intendencia, D. Recipe Medina Gómez-Monedero, colocándose a continuación de D. Domingo Hombrados Jiménez.

Madrid, 18 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declaran aptos para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 18 de agosto de 1939, a los alféreces de Infantería que a continuación se relacionan:

- D. Salomé Corrochano Barrosas.
- " Fernando Moreno Bermúdez.
- " Arnaldo Cancio Pareja.
- " Francisco Díaz Núñez.
- " Jesús Abad Ursa.

- D. Emilio Atienzar Furio.
- " Anrullo Ortega Ruiz del Valle.
- " Macario P. González Gil.
- " Lidionso Gamio López.
- " Juan Camara Diaz.
- " Juan Aiba Dominguez.
- " Tomás Ruiz Collado.
- " Vicente Herrera Puente.
- " José Cruz Cruz.
- " Bernardo Bueso Inchausti.
- " José Martínez Corcés.
- " José Ciment Higón.
- " Antonio Ruperto Navarro.
- " Felipe Salafraña del Solar.
- " Agustín Gracia Vidal.
- " Ramón María Martínez.
- " Neftali Castellanos Calonge.
- " Venancio Moya Rubio.
- " Juan Martín Rodríguez.
- " Miguel Taimari Llinas.
- " Francisco Sánchez Torres.
- " Agustín López Luque.
- " Antonio Simón Cordero.
- " José Serret López.
- " José Jiménez Chacón.
- " Rogelio Díaz García.
- " Pedro Villamando Keyes.
- " Antonio Fernández Arce.
- " Vicente Bravo León.
- " José Neira González.
- " Tomás Audi Bernes.
- " Hipólito Rodríguez Sánchez.
- " Narciso Carballada Doral.
- " José Resano García.

Madrid, 19 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declara aptos para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 20 de marzo de 1938, a los alféreces de Infantería D. José Santos Cid, don Francisco González Durán y D. Ricardo Castro Cortés.

Madrid, 19 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 20 de marzo de 1938, al alférez de Infantería D. Francisco Manjón Cabeza-García.

Madrid, 18 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 8 de enero de 1938, al alférez de Caballería D. Senén Med66 Palacios, disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 18 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 8 de enero de 1939, al alférez de Artillería D. Alfredo Ténes López, colocándose a continuación de D. Aquilino Gómez Sáez.

Madrid, 19 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136) se declaran aptos para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con la antigüedad de 18 de agosto de 1939 a los alféreces de Artillería D. Isidro Díez Fernández y D. Félix Villar Rodríguez.

Madrid, 19 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Por reunir las condiciones que señala la ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136) se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad de 18 de agosto de 1939, al alférez de Artillería D. Wenceslao Muñoz Figueras.

Madrid, 19 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con la antigüedad de 18 de agosto de 1936, al alférez de Artillería D. Manuel Ocho Rozal.

Madrid, 19 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 18 de agosto de 1939, al alférez de Sanidad Militar D. Francisco Secadurias Navarra.

Madrid, 18 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Por reunir las condiciones que señala el vigente reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, s. ascende al empleo de alférez de complemento de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los brigadas de dicha Escala y Arma, que a continuación se relacionan:

D. Félix Hernández Castro, del batallón de Ametralladoras núm. 7, con antigüedad de 6 de enero de 1938.

D. Jorge Sáez Martín, del id. id. id., con antigüedad de 6 de enero de 1938.

D. Carlos Marín Becerro, del idem idem, con antigüedad de 6 de enero de 1938.

D. Angel Paramio Domínguez, del idem id. id., con antigüedad de 6 de enero de 1938.

Id. Rafael Barona Vereca, del idem idem, con antigüedad de 6 de enero de 1938.

D. Juan Barrena Gómez, del idem idem, con antigüedad de 27 de enero de 1938.

D. Eliseo López Díaz, del regimiento de Infantería Zaragoza núm. 30, con antigüedad de 5 de abril de 1937.

Madrid, 10 de octubre de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resuelta sin responsabilidad la información que como procedentes del territorio liberado, les ha sido instruida, se reintegran a sus puestos y se confiere el empleo inmediato superior con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, a los brigadas profesionales del Arma de Infantería que figuran a continuación y que seguirán en sus actuales situaciones, colocándose en los puestos que se indican en la escala de su nuevo empleo:

D. Esteban Barbero Barreno, a continuación de D. Juan Mesa Román.

D. Simón Jaraiz Ramos, a continuación de D. Moisés Tejada Díez.

D. Rafael Pérez Regues, a continuación de D. Francisco Manjón-Cabeza García.

D. José Pando Gómez, a continuación de D. Carlos Pradejas Fernández.

D. Elías Cumpian Ramos, a continuación de D. Antonio Lizándara García.

D. Ricardo Corrocher Corrocher, a continuación de D. Salvador Rodríguez Melgarejo.

Madrid, 21 de octubre de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin responsabilidad la información que como procedente de territorio liberado le ha sido instruida, se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, al brigada de Artillería D. Vicente Fernández Talaverano.

Madrid, 18 de octubre de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin responsabilidad la información que como procedente de territorio liberado le ha sido instruida, se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, al brigada de Artillería D. Juan Ocaña Meifa.

Madrid, 10 de octubre de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin responsabilidad la información que como procedentes de territorio liberado les ha sido instruida, se reintegran a su puesto, y se confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad que se expresa, al personal del Cuerpo de Suboficiales de Intendencia, que figura a continuación:

Brigada

D. Carlos Castellanos Ramos, asciende al empleo de alférez, con la antigüedad de 18 de agosto de 1936, y al de teniente con la de 18 de agosto de 1937, colocándose a continuación de D. Mariano Martínez Cabrero.

Sargentos

D. Francisco González Sánchez, asciende al empleo de alférez, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, y al de teniente con la de 20 de marzo de 1938, colocándose a continuación de D. Enrique Chacori Rubio.

D. Joaquín Hevia López, asciende al empleo de alférez, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, y al de teniente con la de 20 de marzo de 1938, colocándose a continuación de D. Zoilo Santana Hernández.

D. Edmundo Cascajo Pardo, asciende al empleo de alférez, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, y al de teniente con la de 20 de marzo de 1938, colocándose a continuación de D. Victoriano Soria Viñete.

Madrid, 18 de octubre de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y con arreglo a la orden de 20 de marzo de 1937 (*Boletín Oficial* núm. 121), se confiere el empleo superior inmediato, con la antigüedad de la citada fecha, a los sargentos y cabos profesionales del Arma de Infantería que se relacionan a continuación, los cuales se colocarán en la escala de su nuevo empleo

en los puestos que se indican, permaneciendo en sus actuales situaciones:

Sargentos

D. Pedro Mesa Martín, a continuación de D. Pedro Fernández Martínez.

D. José Sabater Gardesies, a continuación de D. Luis Lezama Ruiz.

D. Andrés Rubio Cañadas, a continuación de D. Baltasar Velasco Royuela.

D. Luis Maeso Lázaro, a continuación de D. Florentino Velasco Martínez.

D. Antolín de Frutos Gómez, a continuación de D. Domingo Dugo Yamoza.

D. Antonio Santamaría Montes, a continuación de D. Fidel Rincón Jaraíz.

D. Alejandro Alamo Gallego, a continuación de D. Miguel Cañameo Luque.

D. Isidro Fernández Alonso, a continuación de D. Miguel del Ceso Blanco.

D. Vicente Díaz González, a continuación de D. Simón González Gómez.

D. Saturnino Torres Turrión, a continuación de D. Vicente Díaz González.

D. Miguel Pérez Largo, a continuación de D. Joaquín Moreno Maroso.

Cabos

Juan Antonio Méndez López, a continuación de D. Juan Antonio Flórez Navarro.

José Hernández Mirete, a continuación de D. Félix Fernández Budaín.

Madrid, 21 de octubre de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA

Por hallarse comprendidos en el decreto núm. 50 de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8), se confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad de dicha fecha al sargento y cabos del Arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que se colocarán en las escalas de su nuevo empleo en los lugares que se señalan:

Sargento

D. Alfonso Araujo Feñó, a continuación de D. Serafín Gómez Mateos.

Cabos

Eulalio García Pérez, colocándose con el número 1 de la Escala de Sargentos.

Eusebio Camarero Velasco, a continuación de D. Francisco Fernández Rañal.

Madrid, 21 de octubre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resuelta sin responsabilidad la información que, como procedente de territorio liberado, les ha sido instruida, se confiere el empleo de sargento, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, a los cabos de Ingenieros que se relacionan a continuación, los cuales continuarán en su actual destino:

Tuan Díaz Espinosa.
Luis Barrutia Delgado.
Enrique Gadea Revuelta.
José Cantarero Carballes.
Madrid, 21 de octubre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

Ascensos por méritos de guerra.

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, con la antigüedad de 28 de septiembre de 1936, a los suboficiales y cabos que a continuación se relacionan:

Academia de Infantería, Caballería e Intendencia

Brigadas:

D. Salomé Corrocharo Barroso.
D. Juan Morales Carreras.
D. Félix Gómez Navarredonda.
D. Juan Andrés Toledo.

Cabos:

Venancio Ponce Esteban.
Lorenzo Bernal Calvo.
Benjamín Paris Bermúdez.
Marcelino Rodilla Martín.

Comandancia de la Guardia Civil de Toledo

Brigada:

D. José Robles García.

Cabos:

Fausto Morales Romero.
Cayetano Rodríguez Caridad.
Nicéforo de Miguel Castalago.
Félix Alvarez Morán.
Constancio Moreno Sánchez.
José Paniego Andrés.
Luis Bonache Simarro.
Jesús García Torrijos.
Germán Morales García.
Rafael Padrino Sánchez.
Enrique Bermúdez Lumbreñas.
Luis Santamaría Martín.

Cuerpo de Seguridad y Asalto

Cabo:

Manuel del Monte Gómez.
Madrid, 18 de octubre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, con la antigüedad de 1 de abril de 1939, a los suboficiales y cabos que a continuación se relacionan:

Tercera compañía mixta de Sanidad Militar

Brigada:

D. Manuel Díaz Portales.

Sargentos:

D. Joaquín Enciso Calvo.
D. Julio Calvo Castrillo.
D. Antonio Ruiz Molina.

Cabos:

Ricardo Sánchez García.
Eusebio Bejarano Izquierdo.
Ángel Rosado Ramos.
Melchor Díaz Díaz.

Regimiento Infantería Argel núm. 27

Cabo:

David Carvajal Blanco.

Grupo Regulares Tetuán núm. 1

Cabo:

Mohamed Ben Layasi Servali.

Quinto grupo obuses.—122 División

Sargento:

D. Ricardo Arenas Linares.

Cabos:

Juan Carmona Torralbo.
Emilio Calles García.
José María Lacort Barceló.
Sebastián González García.
José Rodríguez Galindo.
Manuel Rodríguez Nieto.
Francisco Acuña Delgado.
Rafael Camarero Morales.
Madrid, 18 de octubre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, con la antigüedad de primero de abril de 1939, a los suboficiales y cabos que a continuación se relacionan:

Regimiento de Infantería Castilla número 3

Brigada:

D. Luis Gutiérrez Sánchez.

Sargentos:

D. Carmelo Barriera Benegal.
D. Alfonso Franco Méndez.
D. Francisco Medina Flores.
D. Edmundo Maseda Cavón.
D. Román Candil Rangel.
D. José Alba Pinto.

D. Cayetano Cruz Barrientos.

Cabos:

Francisco Maqueda Gregori.
Ramón Fernández Amo.
Pedro Parra Báez.
José Sánchez del Río.
Manuel Gil Pajares.
Antonio Prado Miguel.
Eugenio Madera Fernández.

Regimiento de Infantería Lepanto número 5

Sargentos:

D. Juan Serra Capo.
D. Emilio Fernández López.

Cabos:

Francisco Molina Castillo.
Manuel Muñoz Fernández.
Madrid, 18 de octubre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

La orden de 1 de agosto de 1939 (B. O. núm. 216), por la que se concede el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, al sargento D. Vicente Roizo López, del batallón de Cazadores de Ceuta número 7, se rectifica en el sentido de que su ascenso es a sargento efectivo, toda vez que el empleo que ostentaba al elevarse la propuesta era el de sargento provisional.

La orden de 14 de septiembre de 1939 (B. O. núm. 261), por la que se concede el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, al sargento del regimiento de Cazadores de Calatrava, segundo de Caballería, D. Mariano Caballero Lanzas, se rectifica en el sentido de que su ascenso es a sargento efectivo, toda vez que al elevarse la propuesta el empleo que disfrutaba era el de sargento provisional.

La orden de 23 de septiembre de 1939 (B. O. núm. 271), por la que se concede el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, al cabo de la Guardia Civil Ernesto García Santamaría, se rectifica en el sentido de que el Arma a que pertenece dicho cabo es la de Caballería y su destino en la Sección de Caballería escolta del General jefe del Cuerno de Ejército de Galicia.

Madrid, 18 de octubre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, con la antigüedad de primero de abril de 1939, al sargento y cabos que a continuación se relacionan:

Regimiento de Infantería Cádiz número 33

Sargentos:

D. José Montes Panadero.

Cabos:

Manuel Gil Frutos.
Francisco González Morales.
Manuel Sánchez Izquierdo.
Alfonso Franco Serrano.
José Garcías Ordóñez.
Manuel Alloza Bruzón.

Regimiento de Artillería Pesada número 1

Cabos:

Rafael Sánchez Ruiz.
 Serafín Moya Espinosa.
 Manuel Vázquez Gutiérrez.
 Juan Pareja Aguayo.
 Juan Gil González.
 Juan Pachón Agredano.
 Antonio Hormigo Ramírez.
 Aníbal Martínez López.
 Francisco Paniagua Tello.
 Antonio Ruiz Rodríguez.
 Antonio Gutiérrez Duarte.

Madrid, 18 de octubre de 1939.—
 Año de la Victoria.

VARELA

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, con la antigüedad de 1 de abril de 1939, a los sargentos y cabos que a continuación se relacionan:

Grupo Regulares de Ceuta núm. 3

Sargento:

D. Francisco Alonso López.

Tercer labor de tiradores de
 Ifni núm. 6

Cabos:

Aguillermo Rodríguez Fernández.
 Pedro Centeno Alonso.
 Had-Dur Sid Mohamed Sid Mohamed núm. 256.
 Ali Ben Abeind núm. 33.
 Bachir Ben Mohamed núm. 4013.
 Ali Ben Abdselam núm. 4053.
 Abdelak Ben Taleb Tadioui número 4028.
 Abderrahaman Ben Fatmi Sarguini núm. 800.
 Rahal Ben Mohamed Sarguini número 769.
 Mohamed Ben Hach Ben Saïel número 1.595.
 Mohamed Ben Sid Hamed Abdi número 1.603.
 Mohamed Ben Hamed núm. 4.060.
 Mohamed Ben Hamed Sarguini núm. 1.732.
 Mohamed Ben Taleb Bornosi número 785.
 Mohamed Ben Hamed Benisidali núm. 1.729.
 Mohamed Ben Hamed Meskini número 202.
 Mohamed Ben Ali Ben Uamimi número 1.735.
 Mohamed Ben Yusef Ben Ali número 1.616.
 Brahim Ben Mohamed Ben Tifi número 1.788.
 Mohamed Ben Manzor Mekini número 763.
 Mehryud Ben Hossain Ben Tiffi núm. 3.105.

Quinta bandera de F. E. T. de Sevilla

Sargento:

D. Ramón Rebojo Martín.
 Madrid, 18 de octubre de 1939.—
 Año de la Victoria.

VARELA

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, con la antigüedad de 1 de abril de 1939, a los sargentos y cabos que a continuación se relacionan:

Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3

Sargentos:

D. Eusebio Sáez Iglesias.
 » Antonio Molinero García.
 » Manuel Bravo de Mansilla y Herráiz.
 » Luis García Fernández.

Batallón de Infantería núm. 104

Cabos:

Victoriano Bacho Antón.
 Adolfo Millán Fresco.

Undécima bandera de F. E. T. de Castilla

Cabo:

Alfredo de los Ríos Rodríguez.
 guez.

Batallón de Infantería núm. 112

Cabos:

Antonio Budiño Bao.
 Armando Rodríguez González.
 Eusebio Menéndez Acebo.

Tercio Requetés de Abarzuza

Cabos:

Cipriano Eraso Munárriz.
 Longino Irarzum Trullo.

13 regimiento de Artillería ligera

Cabos:

Tomás Fernández Duque.
 Miguel Revellado García.
 Primo Montes Galache.
 Gonzalo García Santana.

Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28

Cabo:

Pedro Rodríguez Lagarón.
 Alejandro Muñoz Rubio.

Grupo de Intendencia.—72 División

Cabos:

Serafín Blanco Morais.
 Alfredo Carbajal Sánchez.
 Madrid, 18 de octubre de 1939.—
 Año de la Victoria.

VARELA

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, con la antigüedad de primero de abril de 1939, al sargento y cabos que a continuación se relacionan:

12 Regimiento de Artillería Ligera

Sargento:

D. Mariano Martínez Sarabia.

Batallón de Infantería número 110

Cabos:

Gabriel Cortés Calvo.
 José Bes Barreras.
 Mariano Muñoz Blasco.
 Joaquín Angosto Malo.
 Dámaso Ruiz Martínez.
 Inocencio Fernández Polvorinos.
 Francisco González Romero.

105 Compañía de Transmisiones

Cabos:

Juan Ballano Lorente.
 Avelino Mayo Magaz.

Agrupación Sanidad Militar.—105 División

Cabos:

Miguel Cuartero Jimeno.
 Ignacio Delso Calleja.
 Lucio Mateo Envid.
 Ismael Peña Alonso.
 Santiago Pouso Fernández.
 Basilio Ortega Bartolomé.
 Fermín Ibáñez Lacalle.
 Juan Lafuente Calleja.
 Emilio Fernández Royán.

Automovilismo.—División 72

Cabos:

Bernardo Alonso Manso.
 Saturnino de Diego Muñoz.
 Madrid, 18 de octubre de 1939.—
 Año de la Victoria.

VARELA

Se concede el ascenso al empleo de sargento de Milicias, por méritos de guerra, con la antigüedad de primero de abril de 1939, al cabo de Milicias de F. E. T. de Badajoz, Diego Granado Martínez.
 Madrid, 18 de octubre de 1939.—
 Año de la Victoria.

VARELA

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, con la antigüedad de 27 de julio de 1936, al cabo de la Guardia Civil Eugenio Blanco Alamillo.
 Madrid, 18 de octubre de 1939.—
 Año de la Victoria.

VARELA

Se confirma el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, con la antigüedad de 14 de abril de 1937, a favor del cabo de

la 25 Compañía de Asalto D. Juan Biedma Díaz, por los méritos contraídos como defensor del Santuario de la Virgen de la Cabeza.

Madrid, 18 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, con las antigüedades que se señalan, a los cabos que a continuación se relacionan:

Batallón de Infantería núm. 106

Cabo:
Atilano Prieto Llorente, 6 de agosto de 1938.

Batallón de Infantería núm. 110

Cabos:
José Calzas Martínez, 21 de enero de 1939.

Estanislao Mateo Yagüe, 24 de julio de 1938.

Batallón de Infantería núm. 111

Cabo:
Francisco Dans Bergondo, 24 de julio de 1938.

Madrid, 18 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, con la antigüedad de primero de abril de 1939, a los cabos que a continuación se relacionan:

Batallón cazadores Las Navas núm. 2

Cabos:

Calixto Romo Gómez,
Pío Rodríguez Antigüedad.

Batallón de Infantería núm. 105

Cabos:

Julio Gracia Expósito.
Eliás Luis Castro.
Francisco Martínez Martín.
Francisco Pérez Pérez.
Dionisio Oliver Gálvez.
José Longares Espiago.
José Duesca Mena.

Batallón de Infantería núm. 106

Cabos:

Daniel Castillo Zárate.
Francisco Royo Castell.
Carlos Melcior Reza.
Jerónimo Arjona González.
Onésimo López Gutiérrez.
Quintín Moros Casado.
Ramón González Castro.
Antonio Alonso González.
Francisco Botrigo Rodríguez.

Batallón de Infantería núm. 109

Cabos:

José Durango Salomón.
Ángel Ugarte Basualdo.
Manuel Pinza Rodríguez.

Pío Tello García.
Manuel Vicente Martín.
Ramón Achutegui García.

Madrid, 18 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Condecoraciones

Se autoriza al General jefes y oficiales, que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de la Corona de Italia, en los grados que se expresan:

General de Brigada D. Luis García Ruiz, nombrado Gran Oficial.

Coronel médico habilitado D. Luis Gabarda Sitjar, nombrado Oficial.

Teniente coronel de Artillería D. Luis Mateo Hernández, nombrado Oficial.

Teniente coronel de la Guardia Civil D. Julián Laserra Luis, nombrado Oficial.

Teniente coronel habilitado de Ingenieros D. Leonardo García González, nombrado Caballero Oficial.

Comandante de Infantería D. Germán Luis Majnar, nombrado Oficial.

Comandante de Ingenieros D. Luis Villar Molera, nombrado Caballero Oficial.

Oficial segundo de oficinas militares D. Salvador García Lesca, nombrado Caballero.

Oficial segundo de oficinas militares D. Luciano Díaz del Barco, nombrado Caballero.

Madrid, 19 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Se autoriza al General y oficiales que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Melitana, que les ha sido concedida con el grado que se expresa:

General D. Ignacio de Las Llanderas Praga, otorgada la Gran Cruz.

Capitán de Infantería D. Carlos Ceбалlos Alviach, nombrado Caballero.

Teniente de Infantería D. Diego Martín Pujol, nombrado Caballero.

Teniente de Artillería D. José Carbonell González, nombrado Caballero.

Madrid, 18 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Se autoriza a los jefes, oficiales y suboficial que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de Guerra, italiana, de la que se hallan en posesión:

Comandante de Caballería D. Federico Alvaro Gómez.

Comandante de Infantería D. Enrique Rodríguez Carrionna.

Capitán de Caballería D. Nicolás Lozano Cuevas.

Teniente de Caballería D. Jesús Alegría Calzada.

Teniente de la Guardia Civil D. José Palacios Butrago.

Teniente provisional de Infantería D. Francisco Rodríguez López.

Teniente de Infantería D. José Morón Gutiérrez.

Alférez de Caballería D. Francisco Parral Sánchez.

Sargento de Caballería D. Mariano Caballero Lanzas.

Madrid, 18 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Se autoriza al comandante de Estado Mayor D. Ernesto Pacha Delgado, para usar sobre el uniforme las Insignias de la Orden de la Espada de Suecia y de la Corona de Italia, de la que ha sido nombrado Oficial.

Madrid, 18 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Se autoriza al sargento de la compañía de Mar de Centa, D. Severiano Amos Quinones, y a los guardias civiles de la Comandancia de Marruecos, D. Laureano Pardo González, D. José Sebastián Carzuan y D. Pablo Sebastián Prieto, para usar sobre el uniforme la medalla de plata de la Orden Melitana, de la que se hallan en posesión.

Madrid, 18 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Cruz de guerra

Se concede la Cruz de Guerra, al teniente provisional auxiliar de Estado Mayor D. Jacobo Jordán de Urries, por los méritos contraídos durante la pasada campaña.

Madrid, 21 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Cruz roja del Mérito Militar

Se concede la Cruz Roja del Mérito Militar, al soldado del batallón de Infantería núm. 107, Miguel de Dios Morais, por haber expuesto su vida para reintegrarse a las filas del Ejército de España, antes que pasar por el trance de la rendición de la plaza de Teruel, poniendo así de manifiesto su patriotismo y fe inquebrantable.

Madrid, 21 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Se concede la Cruz Roja del Mérito Militar, al soldado del regimiento de Infantería Montaña núm. 35, Venancio Renedo Fernández, que fue hecho prisionero por el enemigo y re-

gresó a nuestras filas después de haber sufrido el cautiverio sin menoscabo del honor militar.

Madrid, 23 de octubre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

Se concede la Cruz Roja del Mérito Militar a la señorita enfermera doña Enriqueta de Castro Pinto, por los meritorios servicios prestados durante la pasada campaña.

Madrid, 21 de octubre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

Destinos

A propuesta del General Jefe Directo de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., pasan destinados a sus órdenes, en concepto de agregados provisionales, los capitanes de Intendencia, D. José Rivelles Anfión y don José Rey de Pablo Blanco, de la Pagaduría Militar de la sexta región, y de la Intendencia general del Ejército, respectivamente.

Madrid, 20 de octubre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

Pasa destinado al Alto Estado Mayor, el capitán de Intendencia don José Medina López, con destino actualmente en la Comandancia de Obras y Fortificación de Burgos, el cual quedará agregado en concepto de Pagador y jefe administrativo de los servicios de dicho Organismo.

Madrid, 21 de octubre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

Inútiles

Visto el expediente instruido al soldado del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 1, Antonio Alomar Perelló, en averiguación del derecho que pudiera tener a los beneficios de la base tercera de la Ley de 15 de septiembre de 1932 (C. L. núm. 515), como inutilizado en actos del servicio; habida cuenta que el referido soldado, en ocasión de estar preparando una carga de trilita durante la instrucción técnica que realizaba el día 16 de febrero de 1934, hizo explosión resultando gravemente herido, y según informe del Tribunal Médico militar de 25 de agosto del expresado año como igualmente el emitido por el de Palma de Mallorca en 15 de julio de 1939, se considera incluido en el núm. 80, letra G, del grupo primero del vigente Cuadro de Exacciones y, por tanto, comprendido en

los beneficios que señala la base tercera de la Ley de 15 de septiembre de 1932 (C. L. núm. 515), y en su virtud, se le señala la pensión mensual de 78,66 pesetas abonables a partir de 1 de julio de 1936, mes siguiente al de su baja en activo, en cuya cantidad se hallan incluidos los emolumentos de carácter personal, abonándosele por la Delegación de Hacienda de Baleares, por fijar su residencia de Palma de Mallorca, y haciéndosele por la citada Delegación la liquidación de las cantidades que con posterioridad hubiera percibido como reingresado para Servicios auxiliares.

Madrid, 20 de octubre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

Mandos

Se nombran con carácter provisional, para el mando, en plaza de superior categoría, de las unidades de Infantería que a continuación se relacionan, a los Jefes que se indican, los cuales efectuarán su incorporación con toda urgencia.

De la Infantería divisionaria de la 1.ª división (Petuán), al coronel de Infantería D. Ricardo González Gutiérrez.

De la Infantería divisionaria de la 102.ª división (Alhucemas), al coronel de Infantería D. Francisco Civera Yarte.

Madrid, 26 de octubre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

Se nombran con carácter provisional para el mando de los Grupos de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan a los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar que se indican:

Del Grupo de Veterinaria Militar número 1, al Veterinario Mayor, don Luis García de Blas.

Del id., id. núm. 2, en plaza de superior categoría, al Veterinario primero D. Santiago González Pascual, el que continúa de plantilla en su actual destino.

Del id., id. núm. 3, en plaza de superior categoría, al Veterinario primero D. Federico Pérez Iglesias.

Del id., id. núm. 4, al Veterinario Mayor, D. Clemente Martínez Herrera.

Del id., id. núm. 5, al Veterinario Mayor, D. Alfredo Salazar Royo, procedente del Grupo de Veterinaria Militar núm. 5.

Del id., id. núm. 6, en plaza de superior categoría, al Veterinario primero, D. Juan Pérez Bondía.

Del id., id. núm. 7, al Veterinario Mayor, D. Salvador González Martínez, procedente del Grupo de Veterinaria Militar núm. 7.

Del id., id. núm. 8, al Veterinario Mayor, D. Arsenio Juarrero Moreno de Monroy.

Del id., id. núm. 9, en plaza de superior categoría, al Veterinario primero, D. Valentín Belinchón Fernández, el que continúa de plantilla en su actual destino.

Del id., id. núm. 10, en plaza de superior categoría, al Veterinario primero, D. Narciso Espinosa Maeso, el que continúa de plantilla en su actual destino.

Madrid, 21 de octubre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el Reglamento de 10 de marzo de 1920 (C. L. núm. 4), decreto de 1 de octubre de 1938 (B. O. número 93) y orden de 25 de mayo de 1939 (B. O. núm. 148), se concede la medalla de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, al General del Cuerpo Jurídico Militar D. Angel Noriega Verdugo.

Madrid, 21 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Con arreglo al real decreto-ley de 17 de mayo de 1927 y real orden circular de 30 de julio de igual año (C. L. núm. 230 y 322) y orden de 14 de mayo de 1937 (B. O. núm. 209), se concede el derecho a uso de dos medallas de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, a doña Práxedes Villalonga Mercedal, por el fallecimiento de sus dos hijos, D. Gabriel y D. Francisco López Oliva Villalonga, asesinados por los marxistas en Paracuellos de Jarama, el día 3 de diciembre de 1936.

Madrid, 21 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Con arreglo al real decreto-ley de 17 de mayo de 1927 y real orden circular de 30 de julio del mismo año (C. L. núms. 230 y 322) y orden de la Secretaría de Guerra de 14 de mayo de 1937 (B. O. núm. 209), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona:

Doña María Lobet Gil, por el fallecimiento de su esposo, comandante de Infantería D. Julio Maestro Martín, asesinado por los marxistas el día 15 de agosto de 1936.

Doña María Bruhl Sabater, por el fallecimiento de su esposo, comandante de Infantería, D. Federico Torres Simó, asesinado por los marxistas el día 28 de septiembre de 1936.

Doña Juana Hernández Seris, por el fallecimiento de su esposo, comandante de Infantería, D. Francisco Sánchez Pinto, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 6 de febrero de 1937.

Doña Leocadia Navarro Urdazpal, por el fallecimiento de su esposo, comandante de Infantería, D. Ramón Osset Fajardo, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 26 de junio de 1937.

Doña Blanca Gerber de la Concha, por el fallecimiento de su esposo, comandante de Ingenieros, D. Enrique Herc Huarte, asesinado por los marxistas el día 19 de agosto de 1936.

Doña Pilar Pries, Cross, por el fallecimiento de su esposo, comandante de Caballería, D. Carlos Gutiérrez Maturana y Matheu, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 20 de julio de 1936.

Doña María Castaño Miranda, por el fallecimiento de su hijo, comandante de Aviación, D. Joaquín García Morato, en acto de servicio el día 4 de abril de 1939.

Doña Natividad Illades Herrero, por el fallecimiento de su esposo, comandante habilitado de Infantería, don Saturnino Ayuso Bernabé, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 7 de mayo de 1938.

Doña Odilia Már Fernández, por el fallecimiento de su esposo, capitán de Infantería, D. Carlos Castro Masquelet, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 21 de abril de 1937.

Doña María Azaustre y Molina, por el fallecimiento de su esposo, capitán de Infantería, D. Daniel Landa Laurerica, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 26 de julio de 1937.

Doña Josefa Sorá Boned, por el fallecimiento de su esposo, capitán de Infantería, D. Rafael García Ledesma, asesinado por los marxistas el día 9 de agosto de 1936.

Doña María del Rosario Galán Andrés, por el fallecimiento de su esposo, capitán de Infantería D. Miguel del Hoyo Villameriel, asesinado por los marxistas el día 28 de agosto de 1936.

Doña María del Camino Gárriz Andueza, por el fallecimiento de su esposo, capitán de Infantería D. Pio Toporena Andrés, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 6 de agosto de 1936.

Doña Francisca Costa Planells, por el fallecimiento de su esposo, capitán de Infantería, D. José Juan Mari, asesinado por los marxistas el día 13 de septiembre de 1936.

Doña Cristobalina Lozano Jiménez, por el fallecimiento de su hijo, capitán de Infantería, D. Antonio Muñoz Illozano, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 23 de septiembre de 1937.

Doña Gloria Taboada Sanjuán, por el fallecimiento de su esposo, capitán habilitado de Infantería, D. Salvador Bándito Chausón, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 19 de octubre de 1938.

Doña Angelita Ormaechea y Astola, por el fallecimiento de su esposo, capitán de Infantería de complemento, don Juan Jaime Ellacuría Iñurrieta, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 27 de enero de 1939.

Doña María Zalacaín Ugalde, por el fallecimiento de su esposo, capitán de Infantería habilitado, D. Conrado Carretero Herrero, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 5 de enero de 1938.

Doña María Regia León Saenz, por el fallecimiento de su esposo, capitán de Aviación, D. Francisco Díaz-Trechuelo y Benjumea, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 14 de agosto de 1936.

Doña María Torres Gener, por el fallecimiento de su hijo, capitán de complemento de Caballería, D. Alfonso Vidal-Ribas Torres, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 24 de abril de 1938.

Doña María Monserrat Villán Vellido, por el fallecimiento de su esposo, capitán de Infantería, D. Camilo Burgos Sánchez, asesinado por los marxistas el día 10 de septiembre de 1936.

Doña Carmen Matutes González, por el fallecimiento de su esposo, teniente de Infantería, D. Pablo Villegas Hernández, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 14 de agosto de 1936.

Doña Carmen Casi Vidaurre, por el fallecimiento de su esposo, capitán habilitado de Infantería, D. Esteban García Ade, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 24 de marzo de 1938.

Doña Filomena Navarro Royuela, por el fallecimiento de su esposo, teniente de Infantería, D. Jesús Ibáñez Orcajo, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 6 de abril de 1937.

Doña María Torres Escandel, por el fallecimiento de su esposo, teniente de Infantería, D. José Boned Mari, asesinado por los marxistas el día 14 de agosto de 1936.

Doña Pilar Olivera y Cifra, por el fallecimiento de su hijo, teniente provisional de Infantería, D. Federico de la Rosa Olivera, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 28 de diciembre de 1938.

Doña Josefa Morente del Castillo, por el fallecimiento de su hijo, teniente de Infantería, D. Damián Queiro Morente, asesinado por los marxistas el día 13 de agosto de 1936.

Doña Pascuala Callejas Moreno, por el fallecimiento de su esposo, teniente de Infantería, D. Manuel Lasarte Sánchez, a consecuencia de heridas

recibidas en acción de guerra el día 18 de diciembre de 1937.

Doña Bona González Sáinz, por el fallecimiento de su hijo, teniente provisional de Infantería D. Santos Reyero González, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 23 de septiembre de 1938.

Doña Asunción Alegre López, por el fallecimiento de su esposo, teniente de Infantería, D. Inocencio Funes Abellas, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 2 de septiembre de 1936.

Doña Angelina Calvo Badino, por el fallecimiento de su hijo, teniente provisional de Infantería, D. Ismael Serrano Calvo, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 26 de septiembre de 1938.

Doña Hermina Garrido Martí, por el fallecimiento de su hijo, teniente de Caballería, D. Eduardo Arnedo Garrido, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 2 de agosto de 1936.

Doña María Corbalán Vagnera, por el fallecimiento de su esposo, teniente de Caballería, D. Miguel Mangas Lorenzo, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 30 de mayo de 1937.

Doña Paula Mendoza y Corcuera, por el fallecimiento de su hijo, teniente de Caballería, D. Vicente Moreno y Mendoza, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 20 de febrero de 1937.

Doña María Luisa Meseguer Soler, por el fallecimiento de su esposo, teniente de Artillería, D. José Manuel Carreras Bosch, asesinado por los marxistas el día 29 de agosto de 1936.

Doña Pilar García Baselga, por el fallecimiento de su esposo, teniente de Artillería, D. Rufino Sancho de la Torre, asesinado por los marxistas.

Doña Cristina Domech Toya, por el fallecimiento de su esposo, teniente de Artillería, D. Lorenzo Fernández Castro, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 23 de agosto de 1937.

Doña María de las Nieves Martínez Murguía, por el fallecimiento de su hijo, teniente de Ingenieros, D. Alfredo Saldaña Martínez de Murguía, asesinado por los marxistas el día 3 de agosto de 1936.

Doña Dolores Bravo de Bartolomé, por el fallecimiento de su esposo, teniente de Ingenieros, D. José Oliver López, asesinado por los marxistas el día 6 de diciembre de 1936.

Doña Juana Fernández Sánchez, por el fallecimiento de su esposo, teniente de Ingenieros, D. Francisco Sotomayor Sánchez de Alcázar, asesinado por los marxistas el mes de noviembre de 1936.

Doña Isabel Llórens y Tordesiillas, por el fallecimiento de su hijo, teniente de Aviación, D. José María Martínez de Ubago y Llórens, asesinado por los marxistas el día 18 de agosto de 1936.

Doña Delia González Murga, por el fallecimiento de su esposo, teniente de complemento de Infantería, don Ricardo Blanco García, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 24 de septiembre de 1937.

Doña Bibiana Ara Oliván, por el fallecimiento de su hijo, teniente de Carabineros, D. Vicente Domínguez Ara, asesinado por los marxistas el día 10 de agosto de 1936.

Doña Ana María Alfaro Fournier, por el fallecimiento de su hijo el alférez de Aviación, D. Juan Emilio Saracho Alfaro, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 10 de marzo de 1938.

Doña Carmen Medina Jiménez, por el fallecimiento de su hijo, alférez de Infantería, D. Miguel Ángel Alvarez Medina, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 8 de marzo de 1937.

Doña María Teresa Fernández-Pasalana, por el fallecimiento de su hijo, alférez provisional de Infantería, don Joaquín Abaurre y Fernández-Pasalana, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 12 de noviembre de 1938.

Doña María Ochoa Boado por el fallecimiento de su hijo, alférez de Infantería, D. Javier Oros Ochoa, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 25 de febrero de 1937.

Doña Cristina Foronda Arrieta, por el fallecimiento de su esposo, alférez de Infantería don Fidel Corral Corcuera, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 14 de abril de 1938.

Doña María Ruiz de Gauna y Ortiz de Urbina, por el fallecimiento de su hijo, alférez provisional de Infantería don Miguel Acurruza Ruiz de Gauna, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 27 de mayo de 1938.

Doña Tomasa Quintana Trueba, por el fallecimiento de su hijo, alférez provisional de Infantería don Ricardo Gómez Acebedo Quintana, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 26 de diciembre de 1938.

Doña Aurora Palacín Fernández, por el fallecimiento de su hijo, alférez provisional de Infantería don Miguel Marcelo Pérez Carrasco Palacín, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 20 de septiembre de 1937.

Doña María Santillana González, por el fallecimiento de su hijo, alférez provisional de Infantería don Antonio Crespo Santillana, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 11 de agosto de 1938.

Doña Marcelina Gómez Sanz, por el fallecimiento de su hijo, alférez de Infantería don Sabino Sastre Gómez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 20 de febrero de 1937.

Doña Paula Santos Manzano, por el fallecimiento de su esposo, alférez de Infantería don José Redondo García, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 20 de septiembre de 1936.

Doña Victoria Belenguer Guillén, por el fallecimiento de su hijo, alférez de Aviación don José Luis Muñoz-Caballero Belenguer, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 3 de enero de 1937.

Doña Carmen Sáez de Balluerca Tallón, por el fallecimiento de su hijo, alférez provisional de Infantería don Miguel García-Valdecasas, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 1 de noviembre de 1938.

Doña María Nieto Salas, por el fallecimiento de su esposo, alférez de Ingenieros don Juan Elbo Moreno, asesinado por los marxistas el día 30 de julio de 1936.

Doña Matilde Sánchez Cañete, por el fallecimiento de su hijo, alférez de Infantería don Fernando Utrilla Sánchez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 16 de marzo de 1938.

Doña Sabina Gali González, por el fallecimiento de su hijo, alférez provisional de Infantería don Manuel Mateo Gali, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 25 de julio de 1937.

Doña Josefa de Echanove y Goñi, por el fallecimiento de su esposo, alférez provisional de Infantería don Antonio Tricoven Castillo, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 18 de agosto de 1938.

Doña Crescencia Plaza Indurain, por el fallecimiento de su esposo, alférez de Infantería don Salvador Casado Vorano, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 6 de diciembre de 1936.

Doña Carmen Alcalde García, por el fallecimiento de su hijo, alférez provisional de Infantería don Cayetano Miguel Alcalde, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 22 de agosto de 1938.

Doña Purificación Lana Luna, por el fallecimiento de su hijo, alférez de Infantería don José Fernández Luna, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 6 de agosto de 1938.

Doña María Guasch Noguera, por el fallecimiento de su esposo, alférez honorífico de Alabarderos, don José Guasch Martí, asesinado por los marxistas el día 13 de septiembre de 1936.

Doña Antonia Polanco Vázquez, por el fallecimiento de su hijo, suboficial de Falange de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. D. Yuelva D. Antonio Gómez Polanco, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 19 de abril de 1937.

D. Pablo Cortés Aguiló, por el fallecimiento de su hijo, sargento de Artillería D. Fernando Cortés Piña, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 31 de marzo de 1938.

Doña Benigna Otero Barreiro, por el fallecimiento de su hijo, sargento de Artillería D. José Vega Otero, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 12 de diciembre de 1936.

Doña Cándida Pérez Carro, por el fallecimiento de su esposo, sargento de Artillería D. Federico Guinea Martínez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 24 de marzo de 1938.

Doña Vicenta Gil Burgos, por el fallecimiento de su esposo, sargento de Ingenieros D. Domingo Heras Cuesta, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 22 de agosto de 1938.

Doña Matilde Ortiz Urruchi, por el fallecimiento de su esposo, sargento de Infantería D. Santos Frías del Val, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 6 de enero de 1938.

Doña Rosario Moscoso Avila, por el fallecimiento de su esposo, sargento de Infantería D. Enrique Serrano López, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 30 de diciembre de 1937.

Doña María Luisa Maiz, por el fallecimiento de su hijo, sargento de Carros de Combate D. Carlos Allende Maiz, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 9 de enero de 1938.

D. Ceferino Gutiérrez Martínez, por el fallecimiento de su hijo, sargento provisional de Infantería don José Gutiérrez Fernández, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 13 de junio de 1938.

D. Antonio Galera Paniagua, por el fallecimiento de su hijo, jefe de escuadra de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. D. Antonio Galera Clemente, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 14 de febrero de 1939.

Doña Gloria Muñoz Carrasco, por el fallecimiento de su esposo, cabo de Infantería D. Hipólito Carnicero Díez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 20 de mayo de 1938.

Doña Escelástica Flecha Morán, por el fallecimiento de su hijo, cabo de Infantería D. Dionisio Viñuela Flecha, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 22 de enero de 1939.

Doña Manuela Blanco Meléndez, por el fallecimiento de su hijo, cabo de Infantería D. Lázaro Casares Blanco, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 29 de octubre de 1938.

D. Aurelio Belay Díaz, por el fallecimiento de su hijo, cabo de Artillería D. Celso Belay Asán, a con-

secuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 27 de abril de 1937.

Doña Josefa Ballester Rubio, por el fallecimiento de su esposo, cabo de la Guardia Civil D. Diego Driéguez Pina, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 10 de julio de 1936.

Doña Eusebia Arroyo Luján, por el fallecimiento de su esposo, cabo de la Guardia Civil, D. Julio García Martín, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 24 de julio de 1936.

Doña Eloisa Iza Hornes, por el fallecimiento de su hijo, subefe de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. D. José María Pousa Iza, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 17 de septiembre de 1936.

Doña María del Pilar Sevilla y Apezteguía, por el fallecimiento de su hijo, falangista D. Javier Muñoz de Baena y Mar Crochón, asesinado por los marxistas el día 3 de agosto de 1936.

Doña Nicasia Busto Ayúcar, por el fallecimiento de su hijo, soldado de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. D. Lucio Luquín Busto, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 29 de julio de 1936.

Doña Juliana Moreno González, por el fallecimiento de su esposo, guardia civil D. Joaquín García Moyano, asesinado por los marxistas el día 4 de septiembre de 1936.

Doña Adela García Fernández, por el fallecimiento de su esposo, guardia civil D. Manuel Ferrero García, asesinado por los marxistas el día 27 de agosto de 1937.

Doña Teodora Herranz Puente, por el fallecimiento de su esposo, soldado de Infantería D. Agapito Extremo Díaz, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 4 de septiembre de 1938.

Doña María Aguilera Rubio, por el fallecimiento de su esposo, soldado de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. D. Manuel Jiménez Linaza, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 26 de agosto de 1936.

Doña María Teresa Micaela Sánchez de Cueto, por el fallecimiento de su hijo, falangista D. Jorge Barrie y Sánchez de Cueto, asesinado por los marxistas el día 20 de julio de 1936.

Doña Luz Navallas y Dizar, por el fallecimiento de su hijo, soldado de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. D. José Antonio Vergara Navallas, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 4 de octubre de 1936.

Doña Herminia Fernández García, por el fallecimiento de su esposo, guardia civil D. Luis Sejas Alvarez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 21 de agosto de 1936.

Doña Guillerma Castaño Martín, por el fallecimiento de su hijo, soldado de Infantería D. Teófilo Castaño Castaño, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el mes de diciembre de 1936.

Doña Raímunda Peña Alcalde, por el fallecimiento de su esposo, soldado de Infantería D. Marcelino Rodríguez Ruiz, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 7 de septiembre de 1936.

Doña Rosario Jaén Correa, por el fallecimiento de su hijo, soldado de Infantería D. Juan Cabrera Jaén, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 8 de septiembre de 1937.

Doña Martina Fernández de Retana Salazar, por el fallecimiento de su hijo, soldado de Infantería, don Manuel Uriarte Fernández de Retana, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 0 de septiembre de 1937.

Doña Paulina Leno Ortega, por el fallecimiento de su esposo, soldado de Infantería D. Jacinto Martín Macías, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 21 de enero de 1938.

Doña Concepción Pascual de las Barras, por el fallecimiento de su hijo, soldado de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. D. Francisco Solís Pascual, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 26 de julio de 1936.

Doña Luisa Hidalgo y Ramírez, por el fallecimiento de su hijo, soldado de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. D. Julio Martínez Hidalgo, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 18 de julio de 1937.

Doña Benedicta Sánchez Redondo, por el fallecimiento de su hijo, soldado de Infantería D. Fernando Rodilla Sánchez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 26 de diciembre de 1938.

Doña Sabina Oliva Díaz, por el fallecimiento de su hijo, soldado de Infantería D. Jesús Martín Oliva, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 15 de mayo de 1937.

Doña Luisa Lailavoix, por el fallecimiento de su hijo, soldado de Infantería D. Pierre Mermillod-Anselme, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 10 de enero de 1937.

Doña Petronila Recarte Gómez, por el fallecimiento de su hijo, soldado de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. D. José Miguel Madoz Recarte, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 4 de agosto de 1936.

D. Pablo Martín de Córdoba, por el fallecimiento de su hijo, soldado de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. D. Pablo Martín Lanuza, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 31 de diciembre de 1937.

Doña Julia Navarro Navarro, por el fallecimiento de su esposo, falangista D. Miguel Rojas Moreno, asesinado por los marxistas el día 28 de julio de 1936.

Doña María Jiménez Bermúdez, por el fallecimiento de su hijo, soldado de Infantería D. Alejandro Palacios Jiménez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 22 de mayo de 1938.

D. Juan Hernández Ruiz, por el fallecimiento de su hijo, soldado de Carros de Combate D. Antonio Hernández Sierra, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 23 de noviembre de 1936.

Doña Isidra Llorente Plaza, por el fallecimiento de su hijo, soldado de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. D. Lucinio Miguel Llorente, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 0 de julio de 1937.

Doña Josefa Leonor Pérez Pavés, por el fallecimiento de su hijo, soldado de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. D. Luis Pumarola Pérez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 11 de octubre de 1936.

Madrid, 18 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Permuta de cruces

Vistas las instancias promovidas por los oficiales relacionados a continuación, en solicitud de que les sean permutadas las Cruces del Mérito Militar que poseen, por otras de primera clase de la misma orden y distintivo, y acreditado que las obtuvieron por hechos anteriores a la Ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), he resuelto acceder a lo solicitado, en la forma que se menciona, a continuación, en armonía con lo dispuesto en la circular de 10 de julio de 1926 (Colección Legislativa núm. 247):

Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento La Victoria núm. 28, D. Pedro García Riebles, una cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y cuatro, de igual clase con distintivo rojo.

Capitán habilitado, con destino en el batallón Cazadores del Serrallo núm. 8, D. Esteban Navarro Priego, seis cruces de primera clase del Mérito Militar, con distintivo rojo.

Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Lepanto núm. 5, D. Gregorio Rodríguez Calderón, dos cruces de primera clase del Mérito Militar, con distintivo rojo.

Teniente de Infantería con destino en el batallón de Trabajadores núm. 167, D. Francisco Espino Hieras, una cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo.

Madrid, 18 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, con la efectividad de 20 del mes anterior, por hallarse comprendido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101) y real orden circular de 18 de noviembre de 1916 (C. L. núm. 250), con residencia en Monasterio (Badajoz), y quedando afecto para haberes y documentación al 11.º Tercio, en las condiciones que determina el decreto de 23 de septiembre último (B. O. núm. 274), el coronel de la Guardia Civil D. Manuel Pereiro Vela.

Madrid, 18 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Reingresos

Se reintegra a la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en los decretos-leyes de 8 de enero de 1937 (Boletín Oficial, núm. 83) y 11 de abril de 1939 (B. O. núm. 103), colocándose en su respectiva escala con los empleos y los puestos que se indican, a los sargentos de Intendencia que figuran a continuación:

D. Francisco Unciti Arizcuren, asciende al empleo de alférez, con la antigüedad de 13 de diciembre de 1935, y al de teniente, con la de 22 de septiembre de 1936, colocándose a continuación de D. Lázaro Fresnadillo Fresnadillo.

D. Tomás Cabrera Delgado, asciende al empleo de alférez, con la antigüedad de 13 de diciembre de 1935, y al de teniente, con la de 22 de septiembre de 1936, colocándose a continuación de D. Manuel Izquierdo Martínez.

Madrid, 18 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Reserva

Se rectifica la orden de retiros de 16 del actual (D. O. núm. 14) en el sentido

de que el teniente coronel de Caballería D. Dante Arroyo Ufano, pasa a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 21 de julio último, y no a la de retirado por haberla cumplido en la misma fecha de 1938, como por error se consigna en la citada disposición.

Madrid, 21 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de mayo último, pasa a la situación de reserva el coronel de Infantería D. Carmelo García Conde, en cuya situación disfrutará con carácter provisional el haber pasivo mensual de 975 pesetas, más otras 100, también mensuales, como pensionista de la Orden Militar de San Hermenegildo, por contar más de 35 años de servicios efectivos y hallarse comprendido en el título 1, capítulo 11, artículo 9.º, tarifa 1.ª del estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Ambas cantidades deberán serle satisfechas a partir de primero de junio último, por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de Madrid, capital donde fija su residencia.

Madrid, 20 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Retiros

Cumplida la edad reglamentaria el día 25 de septiembre último, pasa a la situación de retirado el capitán de Carabineros, en reserva, D. Manuel Arias Sáa, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas, más otras 50, como pensionista de Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo.

Ambas cantidades deberán serle satisfechas a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Málaga, en cuya capital fija su residencia.

Madrid, 23 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Cumplida la edad reglamentaria el día 20 de junio último, pasa a la situación de retirado el capitán de la Guardia Civil, en reserva, D. Florentino Chicote Chamón, en cuya situación disfrutará con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas, más otras 50, también mensuales, como pensionista de Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo.

Ambas cantidades deberán serle satisfechas a partir de primero de julio último, por la Delegación de Hacienda de Avila, por fijar su residencia en dicha capital.

Madrid, 23 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Organizaciones

De acuerdo con lo que preceptúa la ley de 5 de septiembre del corriente año (B. O. núm. 250), dispongo:

Artículo único. El Consejo Supremo de Justicia Militar que la expresada Ley crea, se organizará en la forma que indica el siguiente cuadro, comprensivo de la plantilla de personal que al citado Alto Organismo se atribuye.

Madrid, 24 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

PLANTILLA DEL CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

	Generales de División	Generales de Brigada	Coronels	Tenientes coronels	Comandantes	Capitanes	Tenientes	Alférreros segundos	Alférreros terceros	Oficiales primeros de Oficinas Militares	Oficiales segundos de Oficinas Militares	Oficiales terceros de Oficinas Militares	Alférreros segundos	Alférreros terceros	Oficiales segundos de Oficinas Militares	Oficiales terceros de Oficinas Militares	Alférreros segundos	Alférreros terceros	Oficiales primeros de Oficinas Militares	Oficiales segundos de Oficinas Militares	Oficiales terceros de Oficinas Militares	Alférreros segundos	Alférreros terceros	Oficiales primeros de Oficinas Militares	Oficiales segundos de Oficinas Militares	Oficiales terceros de Oficinas Militares	Alférreros segundos	Alférreros terceros	Oficiales primeros de Oficinas Militares	Oficiales segundos de Oficinas Militares	Oficiales terceros de Oficinas Militares	Alférreros segundos	Alférreros terceros	Oficiales primeros de Oficinas Militares	Oficiales segundos de Oficinas Militares	Oficiales terceros de Oficinas Militares													
Consejo...	(1) 7	(2) 4		(3) 12																																													
Secretaría		(5) 1	(6) 1		(8) 1																																												
Mayoría							(11) 1																																										
Primera Sección.—Revisión																																																	
Segunda Sección.—Relaciones con las fiscalías																																																	
Tercera Sección.—Personal																																																	
Secretaría del Presidente																																																	
Secretaría del Secretario																																																	
Primer Negociado.—Pensiones y retiros					(12) 1	(13) 3	(14) 3																																										
Segundo Negociado.—Cruces						(15) 1	(16) 1																																										
Tercer Negociado.—Relatorias						(17) 1	(18) 1																																										
Cuarto Negociado.—Asuntos generales y Estadística																																																	
Registro General y Habilidadación de material																																																	
Archivo																																																	
Asistencia facultativa																																																	
Fiscalía Militar																																																	
Fiscalía			1 (20) 1				(21) 1																																										
Secretaría																																																	
Auxiliares							(23) 3	(24) 5																																									
Fiscalía Togada																																																	
Fiscalía																																																	
Secretaría																																																	
Auxiliares																																																	
TOTAL	7	7	3		19		19	11			2	1		1	5	11	10	20	20	9																													

(1) Teniente General o General de División, Presidente. Cuatro Generales de División o Brigada y dos Vicealmirantes o Contraalmirantes, Consejeros.—(2) Tres Auditores de Ejército y uno de la Armada, Consejeros togados.—(3) Tenientes coronels o comandantes, ayudantes (dos del Presidente y uno en cada uno de los Consejeros). (4) Dos para el Presidente y uno para cada Consejero.—(5) Secretario.—(6) Vicesecretario, de cualquier Arma o Cuerpo combatiente.—(7) Ayudante del General Secretario.—(8) De Infantería Mayor.—(9) Para el General Secretario.—(10) Para servicios generales.—(11) De cualquier Arma o Cuerpo combatiente.—(12) De Artillería.—(13) Dos de Infantería y uno de Estado Mayor.—(14)

Uno de Caballería, uno de la Guardia Civil y uno de Carabineros.—(15) De Infantería.—(16) Uno Jurídico del Ejército y uno de la Armada.—(17) De Intendencia.—(18) De Aviación.—(19) Médico.—(20) De cualquier Arma o Cuerpo combatiente.—(21) Ayudante del Fiscal Militar.—(22) De Caballería.—(23) Uno de Infantería, uno de Intendencia y uno de la Armada.—(24) Uno de Infantería, uno de Artillería, uno de Intendencia y dos de la Armada.—(25) Coronel Ayudante de la Armada.—(26) Ayudante del Fiscal Togado.—(27) Jurídico del Ejército.—(28) Jurídico del Ejército.—(29) Jurídico de la Armada.—(30) Tres Jurídicos del Ejército y uno de la Armada.

Madrid, 24 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—Varela.

IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO.—MADRID